



30 de enero de 2020

(20-0733)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CHINA: LEY DE REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL
DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Miembro que presenta la notificación	CHINA
---	-------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Represión de la Competencia Desleal de la República Popular China
Materia	Información no divulgada
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/CHN/20_0598_00_e.pdf https://ip-documents.info/2020/IP/CHN/20_0598_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/CHN/1

Breve descripción del texto jurídico notificado

La revisión notificada refuerza aún más la protección de los secretos comerciales. A continuación figuran algunas de las modificaciones más importantes introducidas en la Ley:

- Se mejora la definición de secreto comercial. Se ha modificado la frase "información sobre tecnología e información comercial", que pasa a decir "información sobre tecnología, información comercial y otros tipos de información comercial".
- Se amplía el alcance de la definición de infracción del secreto comercial. Constituirá una infracción del secreto comercial acceder de forma no autorizada a un sistema electrónico de información a fin de obtener el secreto comercial del titular de los derechos, y ayudar, instigar o atraer a una persona con el objetivo de obtener, divulgar o utilizar cualquier secreto comercial del titular, o de permitir que otro lo utilice, infringiendo la propia obligación legal o las prescripciones del titular de los derechos en materia de protección de la confidencialidad del secreto comercial.
- Además de las entidades comerciales, se establece que las personas físicas, jurídicas y los organismos no constituidos en sociedades pueden ser parte responsable de la infracción de un secreto comercial.

<ul style="list-style-type: none"> • Se amplía la responsabilidad jurídica respecto de la infracción de los secretos comerciales. • Se transfiere la carga de la prueba en los procesos judiciales civiles que tratan la infracción de los secretos comerciales. 	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés y chino
Entrada en vigor	23 de abril de 2019
Otra fecha	Adopción: 23 de abril de 2019

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	22 de enero de 2020
Otra información	Sírvase tomar nota de que las traducciones al inglés no deben considerarse oficiales y se facilitan a los Miembros de la OMC únicamente a efectos de consulta.
Organismo o autoridad responsable	<i>The National People's Congress</i> (Congreso Nacional del Pueblo) Nº 23, Xijiaominxiang Xicheng District Beijing 100805

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.